

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado René Lobato Ramírez

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
21 DE JULIO DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 4

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por el que remite a este Honorable Congreso la solicitud de autorización que hace el ciudadano Edgardo Astudillo Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para la donación de un predio propiedad de dicho municipio a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de las instalaciones del jardín de niños "Mi Patria es Primero" pág. 5

- Oficio suscrito por el diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual hace del conocimiento el acuerdo suscrito por los diputados integrantes de dicha comisión por el que remiten a archivo definitivo el expediente formado

con motivo de la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por medio del cual se instruye a la Auditoría General del Estado para que realice un análisis de los documentos básicos del Centro Internacional Acapulco y verifique si su titular posee facultades para condonar deudas y en su caso, deslinde las responsabilidades correspondientes. Solicitando se descargue de la relación de asuntos pendientes pág. 5

- Oficio suscrito por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que hace del conocimiento que el Honorable Cabildo del citado municipio, en sesión ordinaria dictó un acuerdo por el que se autoriza dar de baja bienes muebles de su propiedad pág. 6

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado por el que comunica la recepción de circulares y oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo, Chihuahua, Oaxaca, Sonora, Zacatecas y Sinaloa en los que nos comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia pág. 7

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción de la denuncia de revocación de mandato promovida por ciudadanos del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, en contra de los ciudadanos Claudio Rafael Morelos Estrada y Lucio Rivera Baez, presidente y síndico procurador respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del citado municipio pág. 8

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana María Toledo Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero pág. 9
- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero pág. 11
- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de punto de acuerdo por el que se aprueba se solicite al titular del Poder Ejecutivo de la nación para que mediante los canales diplomáticos, solicite al titular del Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica, cumpla en los términos del artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas, en todos sus puntos, la

resolución de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, para efectos de que se revise y reconsidere, por la vía judicial, tanto del delito de culpabilidad como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país pág. 13

INTERVENCIONES

- Del diputado Raúl Valente Salgado Leyva pág. 14
 - Del diputado Félix Bautista Matías, con relación al Quincuagésimo Primer Aniversario del inicio de la revolución en Cuba pág. 15
- CLAUSURA Y CITARORIO pág. 17

Presidencia del diputado René Lobato Ramírez

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Raúl Salgado Leyva, pasar lista de asistencia.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, Gallardo Carmona Alvis, García Guevara Fredy, Lobato Ramírez René, Mier Peralta Joaquín, Navarro Avila Virginia, Ruiz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente.

Informo a usted señor presidente, que están presentes 10 de 12 compañeros que conforman esta Comisión Permanente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados Marco Antonio de la Mora Torreblanca y Heriberto Noriega Cantú, ausencias que han sido cubiertas por los ciudadanos diputados suplentes David Jiménez Rumbo y David Tapia Bravo.

Por lo tanto con la asistencia de 10 diputados y con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11 horas con 50 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica que nos rige, me permito proponer a la Comisión Permanente, el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

<<Segundo Periodo de Receso.- Comisión Permanente.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Miércoles 21 de julio de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 15 de julio del 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte secretario general de gobierno, por el que remite a este Honorable Congreso la solicitud de autorización que hace el ciudadano Edgardo Astudillo Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para la donación de un predio propiedad de dicho municipio a favor del

Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de las instalaciones del jardín de niños "Mi Patria es Primero".

b) Oficio suscrito por el diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual hace del conocimiento el acuerdo suscrito por los diputados integrantes de dicha comisión por el que remiten a archivo definitivo el expediente formado con motivo de la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por medio del cual se instruye a la Auditoría General del Estado para que realice un análisis de los documentos básicos del Centro Internacional Acapulco y verifique si su titular posee facultades para condonar deudas y en su caso, deslinde las responsabilidades correspondientes. Solicitando se descargue de la relación de asuntos pendientes.

c) Oficio suscrito por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que hace del conocimiento que el Honorable Cabildo del citado municipio, en sesión ordinaria dictó un acuerdo por el que se autoriza dar de baja bienes muebles de su propiedad.

d) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado por el que comunica la recepción de circulares y oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo, Chihuahua, Oaxaca, Sonora, Zacatecas y Sinaloa en los que nos comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción de la denuncia de revocación de mandato promovida por ciudadanos del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, en contra de los ciudadanos Claudio Rafael Morelos Estrada y Lucio Rivera Baez, presidente y síndico procurador respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del citado municipio.

Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana María Toledo Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

c) Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de punto de acuerdo por el que se aprueba se solicite al titular del Poder Ejecutivo de la nación para que mediante los canales diplomáticos, solicite al titular del Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica, cumpla en los términos del artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas, en todos sus puntos, la resolución de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, para efectos de que se revise y reconsidere, por la vía judicial, tanto del delito de culpabilidad como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Raúl Valente Salgado Leyva.

b) Del diputado Félix Bautista Matías, con relación al Quincuagésimo Primer Aniversario del inicio de la revolución en Cuba.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 21 de julio de 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación el proyecto de Orden del Día

de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del orden del día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Diputación Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 15 de julio de 2004, por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día jueves 15 de julio de 2004; esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior citada; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el

contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día jueves 15 de julio de 2004.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al diputado secretario Raúl Valente Salgado Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte secretario general de gobierno, signado bajo el inciso "a".

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de julio del 2004.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito enviar a ustedes la solicitud que hace el arquitecto Edgardo Astudillo Morales, presidente constitucional del municipio de Tixtla, Guerrero, para la autorización de la donación del predio de su propiedad ubicado entre la calle Mi Patria es Primero y El Fortín de dicho municipio, a favor del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de las instalaciones del jardín de niños "Mi Patria es Primero".

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los

efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 19 del 2004.

Ciudadanos Secretarios Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En el expediente formado con motivo de la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por medio del cual se instruye a la Auditoría General del Estado, para que realice un análisis de los documentos básico del Centro Internacional Acapulco y verifique si su titular posee facultades para condonar deudas y en su caso, deslinde las responsabilidades correspondientes, con esta fecha los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emitimos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 19 del 2004.

Visto el oficio número OM/DPL/308/2004, de fecha 15 de junio del año que transcurre signado por la oficial mayor licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, mediante el cual turna a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por medio del cual se instruye a la Auditoría General del Estado, para que realice un análisis de los documentos básicos del Centro Internacional Acapulco, y verifique si su titular posee facultades para condonar deudas y en su caso deslinde responsabilidades correspondientes.

Los diputados integrantes de esta Comisión

de Presupuesto y Cuenta Pública, hecha la solicitud requerida a la Auditoría General del Estado, mediante oficio HCE/CPCP/107/2004, de fecha 16 de junio del año en curso y obtenida la respuesta de dicho órgano técnico de este Honorable Congreso, por medio del oficio número AGE/0779/2004 de fecha 22 de junio del presente año, así también realizada que fue la reunión de trabajo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de Turismo y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado con la invitación para asistir a la misma de la Secretaría de Fomento Turístico, el director de fideicomiso Centro Internacional Acapulco y el auditor general del Estado.

Concluyen que del análisis realizado a los documentos básicos del Fideicomiso Centro Internacional Acapulco, la Auditoría General del Estado, ha emitido sus observaciones a dicha Entidad para que reconsidere el término condonación de adeudos por el de cuentas incobrables y promueva las acciones legales conducentes ante los órganos competentes tendientes a recuperar de dichas cuentas los recursos económicos por los servicios ya prestados.

Que el órgano técnico de este Honorable Congreso ha implementado el procedimiento preventivo de solventación previsto en el artículo 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado a efecto de instruir el procedimiento administrativo correspondiente y que los servidores públicos de dicha entidad han acatado las observaciones realizadas por este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Por lo expresado anteriormente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública acuerda:

Primero.- Envíese el presente expediente a archivo definitivo como asunto totalmente concluido.

Segundo.- Hágase del conocimiento del presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para que instruya a quien corresponda elimine el presente asunto de la relación de pendientes.

Cumplase.- Así lo acordaron los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Quincuagésima Séptima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado, que firman al calce para debida constancia legal.

Conste.- En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido lo pongo de su conocimiento para los efectos conducentes.

Hago propicia la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ciudadano Diputado Alvis Gallardo Carmona.
Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, toma conocimiento en calidad de informe del acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, he instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites conducentes y se descargue de la relación correspondiente como pendiente el asunto de referencia, archivándose como asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Salgado Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Taxco de Alarcón, Guerrero, a 15 de julio del 2004.

Ciudadana Licenciada Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Congreso del Estado.- Presente.

Por este conducto, me dirijo a usted para hacerle de su conocimiento, que el Honorable Cabildo del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, dentro de la XIV sesión ordinaria de

Cabildo de fecha 28 de abril del presente año, dictó un acuerdo mismo que me permito transcribir y que a la letra dice: acuerdan por mayoría de votos y con fundamento en los artículos 77 fracción XXI, XXI, 131, 136 y 137 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero en vigor, se autoriza dar de baja los siguientes bienes muebles que a continuación se detallan con la finalidad de depurar y actualizar el inventario del acervo patrimonial de este Honorable Ayuntamiento municipal.

Número de inventario

58-03-224-005-007

Camioneta Tipo Ram Charger, Marca Dodge, Modelo 1994, Serie NY 3B4HE17Z7SM121569 (Dirección de Tránsito).

58-03-224.014-011

Jeep Marca Wranglr, Modelo 1998, Serie NY 1J4FY29P1WP766859, Numero Económico 9, Color Blanco (Seguridad Pública).

58-03-224.001-013

Automóvil Tipo Tsuru Marca Nissan, Modelo 1997, Motor Número GA16750676S, Serie NY 3N1BEAB13VL006003, Número Económico 1 (Seguridad Pública).

58-03-224.010-014

Camioneta Tipo Pick Up Marca Chevrolet, Modelo 1997, Motor Número 8342505, Serie NY IGCEC247XWZ103429, Número Económico 2 (Seguridad Pública)

58-03-224.001-016

Camioneta Tipo Pick Up, Marca Ford Modelo 1998, Serie NY. 3FTDF1724WMBO6843, Numero Económico 3 (Seguridad Pública)

58-03-224.010-019

Camioneta Tipo Pick Up, Marca Ford Modelo 2000, Serie NY 3FTEF17W8YM-A36757 Numero Económico 5 (Seguridad Pública)

58-03-224.010-027-3

Camioneta Tipo Pick Up Marca Nissan Modelo 2000 Serie NY 3N6CD12S1YK028199 (Obras Publicas)

58-03-224.001-059

Automóvil Tipo Sedan Marca VW Modelo 1994 Serie NY 11R0077017 (Reglamentos)

58-03-224.006-021

Camión Tipo Volteo Marca Mercedes Benz Modelo 1995 Serie NY 3AM68512350035588 (Obras Publicas)

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Honorable Cabildo municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, ante el secretario general que autoriza y da fe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo.

Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna el oficio y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Congreso.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 21 de julio de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informa a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

Oficio número 602/2004 PO, de fecha 26 de junio de 2004, suscrito por la profesora Landy Nohemi Espinosa Suárez, diputada secretaria del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, mediante el cual nos comunica la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional y la elección de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de ejercicio de la Décima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Circular número 49, de la fecha 17 de junio de 2004, suscrita por el diputado Rogelio Yáñez Bustillos, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante la cual nos comunican la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura de ese Honorable Congreso, así como de la elección de la Mesa Directiva que presidirá la Diputación Permanente en su Segundo Periodo de Receso dentro del tercer año de ejercicio constitucional.

Circular número 108 de fecha 24 de junio de 2004, suscrita por los diputados Abdías Nava Pacheco y Federico Solano Valladares, secretarios de la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante la cual nos comunican la elección de presidente y vicepresidente para el mes de julio.

Circular número 9 de fecha 30 de junio de 2004, suscrita por los diputados Luis G. Serrato Castell y Francisco Villanueva Salazar, secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, mediante la cual nos hacen del conocimiento de la designación de la Mesa Directiva que funcionara durante el Periodo Ordinario de Sesiones prorrogado a partir del día primero hasta el día 13 de julio de 2004.

Circular número 166, de fecha 30 de junio de 2004, suscrita por los diputados Miguel Rivera Sánchez y Samuel Solís de Lara, secretarios de la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas mediante la cual nos hacen del conocimiento de la clausura de su Segundo Periodo Ordinario de

sesiones dentro del tercer año de su ejercicio constitucional, así como de la integración de su Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional.

Circular número 31 de fecha 1 de julio de 2004, suscrita por el licenciado José Antonio García Becerra, secretario general de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, mediante la cual nos comunican la elección de la Mesa Directiva para el mes de julio. Documentos que agregó al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente y remita al archivo general de esta Representación popular las circulares y oficios de referencia.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al ciudadano diputado secretario Raúl Salgado Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 21 de julio de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito

informa a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito de solicitud de revocación de mandato promovida por ciudadanos del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, en contra de los ciudadanos Claudio Rafael Morelos Estrada y Lucio Rivera Baez, presidente y síndico procurador respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del citado municipio.

Documentos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecede a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95-Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y acuerdos, solicito al ciudadano secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana María Toledo Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turno la solicitud de licencia por

tiempo indefinido para separarse del cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, presentada por la ciudadana María Toledo Morales y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre del año 2002, la ciudadana María Toledo Morales fue electa como regidora para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 3 de junio del año en curso, la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la licencia indefinida presentada por la ciudadana María Toledo Morales al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Que mediante oficio número OM/DPL/256/2004 de fecha 3 de junio del presente año, la oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, turnó el escrito de solicitud referido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud, se tiene que mediante escrito de fecha 30 de mayo del 2004, la ciudadana María Toledo Morales, solicitó a esta Soberanía licencia por tiempo indefinido a partir de la fecha de su escrito para separarse del cargo de regidora de salud del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, manifestando su imposibilidad para continuar con su responsabilidad en el Ayuntamiento, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que atendiendo los criterios establecidos por esta comisión para el análisis de las solicitudes de licencias y renuncias presentadas por ediles municipales, se contactó a la peticionaria para que ratificara su escrito de licencia, por lo que con fecha 15 de junio de 2004 se recibió vía fax el escrito fechado el día 14 del mismo mes y año, signado por la ciudadana María Toledo Morales, regidora de salud del Honorable Ayuntamiento

del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, recepcionado en original el día 5 de julio del 2004, mediante el cual ratifica su escrito de solicitud de licencia indefinida al cargo de regidora de ese Ayuntamiento de fecha 30 de mayo del presente año, y motiva su petición aduciendo la necesidad de atender en forma personal y directa a su hijo enfermo quien ha sido intervenido quirúrgicamente, señalando que al desconocer el tiempo que requiera la recuperación de su hijo, opta porque se le de curso a su licencia; para demostrar su dicho anexa notas de evolución e indicaciones del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", dependiente de la Secretaría de Salud de fecha 11 de junio del año en curso, así mismo adjunta a manera de identificación su credencial para votar con fotografía con número de folio 087359689 expedida por el Instituto Federal Electoral.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 47 fracción XXIX y 49 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8 fracción XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, esta comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de licencia indefinida de antecedentes y emitir el Dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, conceden el derecho a los miembros de los ayuntamientos de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que la ciudadana María Toledo Morales fundó su solicitud en motivos que la Comisión en el uso de su facultad discrecional califica de justificados, es procedente otorgarle licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Que el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, señala que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

Que en atención a lo dispuesto por el precepto

legal antes mencionado y toda vez que la licencia concedida es por tiempo indefinido sin que se tenga conocimiento por la misma interesada del periodo que estará ausente, asegurando que este será prolongado, es procedente llamar a la ciudadana Aurora Galarza Zavaleta, regidora suplente para que asuma las funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero y cumpla con todos y cada uno de los derechos y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 48 y 49 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 43 fracción IV y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO _____ MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA A LA CIUDADANA MARÍA TOLEDO MORALES, LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se concede a la ciudadana María Toledo Morales licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, en los términos solicitados.

Artículo Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se llame a la regidora suplente ciudadana Aurora Galarza Zavaleta, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Cuarto.- Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado el presente acuerdo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y a la interesada para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 8 de 2004.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.- Todos con sus respectivas rúbricas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Raúl Salgado Leyva, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turno la solicitud de licencia definitiva para separarse del cargo de regidora

del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, presentada por la ciudadana Erika Manjarrez Moreno y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales celebrados el 6 de octubre del año 2002, la ciudadana Erika Manjarrez Moreno fue electa mediante voto popular para ocupar el cargo de regidora e integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero para el periodo Constitucional 2002 – 2005.

Que en sesión de fecha 6 de julio del presente año, la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la licencia definitiva presentada por la ciudadana Erika Manjarrez Moreno al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Que en cumplimiento al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, mediante oficio OM/DPL/419/2004 de fecha 6 de julio del año en curso, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, turnó el escrito señalado con antelación a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de referencia, se tiene que mediante escrito de fecha 1° de julio del año en curso, la ciudadana Erika Manjarrez Moreno solicitó a esta Soberanía popular licencia definitiva a partir de la fecha de su escrito para separarse del cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, toda vez que presenta problemas de salud y eso le imposibilita continuar desempeñando su función.

Que atendiendo los criterios acordados por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en relación a las solicitudes de licencia de los miembros de los ayuntamientos, con fecha 1° de julio del año en curso, se presentó ante la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado y dos testigos de asistencia, la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, regidora del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito de solicitud de referencia, aduciendo que el motivo por el cual desea se apruebe su solicitud, se debe a que presenta problemas de salud, señalando que el médico que la atiende le recomendó realizarse algunos estudios médicos, manifestando la probabilidad de trasladarse a otro lugar de residencia sin tener fecha de su probable regreso; para comprobar su dicho a efecto de identificación, anexa fotocopias de su credencial para votar con fotografía con número de folio 077395557 expedida por el Instituto Federal Electoral, así como de la cédula de su Clave Única de Registro de Población con número de folio 050854287 expedida por el Registro Nacional de Población.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 47 fracción XXIX y 49 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8 fracción XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de licencia definitiva de referencia y emitir el Dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, otorga a los miembros de los ayuntamientos, el derecho de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones cuando se vean en la necesidad de hacerlo por causa justificada y toda vez que la ciudadana Erika Manjarrez Moreno funda los motivos para hacerlo, esta Comisión Dictaminadora considera justificada la causa por la cual solicita se le de curso a su licencia, por lo que es procedente otorgarle la licencia definitiva para separarse del cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 93 establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

Que atendiendo lo dispuesto en el precepto legal anterior y toda vez que la licencia solicitada es definitiva, desconociendo por parte de la solicitante el periodo de su ausencia en la regiduría, la Comisión Dictaminadora considera procedente llamar a la ciudadana Romana Rebeca Miranda Vázquez, regidora suplente para que asuma las funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero y dé cumplimiento a lo establecido en la ley que los rige, coadyuvando al desarrollo de su municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 48 y 49 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 43 fracción IV y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA A LA CIUDADANA ERIKA MANJARREZ MORENO, LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se concede a la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se llame a la regidora suplente ciudadana Romana Rebeca Miranda Vázquez, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Cuarto.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado el presente acuerdo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y a la interesada para los efectos legales conducentes

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 8 de 2004.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, presidente.-
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-
Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de punto de acuerdo por el que se aprueba y se solicita al titular del Poder Ejecutivo de la Nación, para que mediante los canales diplomáticos solicite al titular del Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica, cumpla en los términos del artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas en todos sus puntos la resolución de la Haya, para efectos de que se revise y reconsidere por la vía judicial tanto del delito de culpabilidad como la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, compañero presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

De conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos vengo a esta Tribuna a fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo de la Nación, para que mediante los canales diplomáticos solicite al titular del Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica, cumpla en los términos del artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas, en todos sus puntos la resolución de la Corte Internacional de la Haya para efectos de que se revise y se reconsidere por la vía judicial tanto del delito de culpabilidad, como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país.

Ha sido recurrente y constante que los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas proclamen la eliminación de todas las formas de discriminación, comprometiéndose a garantizar el derecho de toda persona, a la igualdad ante la ley sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de su derecho, a la igualdad de tratamiento en los tribunales de todos los demás órganos que administran justicia.

Ahora bien, si consideramos que todos los hombres son iguales ante la ley y tienen derechos a igual protección de la ley contra toda discriminación, y contra toda incitación a la discriminación y que los estados en los pactos internacionales de derechos humanos tienen la obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, es el momento de exigir al vecino país del norte, cumpla en todas sus partes las resoluciones emitidas por la corte internacional de la Haya, sobre todo en el caso particular que hoy nos ocupa referente al derecho de los connacionales a tener un juicio en igualdad de condiciones.

Razones que nos han estimulado a los

diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos para apoyar y proponer a esta Plenaria la adhesión al acuerdo propuesto por el Congreso del Estado de Colima específicamente al derecho de información sobre asistencia consular de los connacionales mexicanos sentenciados a pena de muerte en los Estados Unidos de América.

Motivado que ha sido el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación solicitamos su voto a favor del mismo por estar este conforme a derecho.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo de la Nación para que mediante los canales diplomáticos solicite al titular del Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica cumpla en los términos del artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas en todos sus puntos la resolución de la Corte Internacional de Justicia de la Haya para efectos de que se revise y reconsidere por la vía judicial tanto del delito de culpabilidad como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de punto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado por lo que en términos de la

fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existen reservas de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo de la Nación, para que mediante los canales diplomáticos solicite al titular del Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica cumpla en los términos del artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas en todos sus puntos la resolución de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, para efecto de que se revise y reconsidere por la vía judicial tanto del delito de culpabilidad como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Valente Salgado Leyva.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con inusitada sorpresa el personal adscrito a la Secretaría de Educación Guerrero, recibió una sensible disminución de sus percepciones extraordinarias de las quincenas 12, 13, 14 y 15 que fueron liquidadas los días 29 y 30 de junio del presente año, pagados globalmente, ya que históricamente se cubre en esos términos en atención al periodo vacacional del que disfrutaban.

Este acontecimiento arrojó reacciones de malestar, inconformidad y de legítima preocupación

en la gran mayoría de los trabajadores, pues nunca en los pagos anteriores, habían sufrido repercusión en los emolumentos que de manera extraordinaria perciben. Se aduce que sufrió impacto el pago de dispuesto sobre la renta a conceptos como "bono a la constancia", "cuota unitaria anual" y "estímulos al servidor público del mes", sin embargo, hechas las consultas respectivas se han considerado improcedente la aplicación de dicho gravamen en virtud de que estos estímulos se encuentran exentos de la aplicación de esta medida.

La resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de junio de 2003, mediante la cual se declara la invalidez de la fracción XI, del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, referente a gravar los conceptos correspondientes a aguinaldos o gratificación de fin de año y prima vacacional que se cubren a los servidores públicos que prestan sus servicios al Poder Ejecutivo federal no procede la retención por concepto de "bono a la constancia", "cuota unitaria anual" y "estímulos al servidor público del mes", como se aplicó a los servidores de la educación del Estado en las quincenas del 12 al 15 durante los días 29 y 30 de junio del presente año por estar comprendida dentro de la prestación a que se refiere la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la resolución de referencia.

En consecuencia la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, eleva su más enérgica protesta por esta retención a los estímulos de los trabajadores de la educación y expresa su más amplia y firme solidaridad al magisterio de Guerrero, para que a la brevedad posible, las autoridades de la Secretaría de Educación, reembolsen los diferentes importes que por concepto de Impuesto Sobre la Renta, les fue injustamente aplicados.

Estamos conscientes de que el gasto destinado al sector educativo, es financiado en un 95 por ciento por el gobierno federal y de que si estos gravámenes fueron determinados por esas áreas, las autoridades de la Secretaría de Educación Guerrero, deben impulsar una vigorosa gestión a fin de que de manera diligente se proceda a la devolución de estas retenciones.

Le solicitamos señor presidente de la Comisión Permanente, de este Honorable Congreso para que remita usted esta inquietud de nuestra fracción a las autoridades estatales correspondientes y se tenga una pronta respuesta a este planteamiento.

Al magisterio de Guerrero le decimos, nuestra firme convicción con los más caros y elevados intereses de los maestros, les refrendamos nuestro más firme y vigoroso apoyo a esta sentida demanda no podemos permitir que se lastimen ni que se deterioren los ya de por sí mermados ingresos de un sector del que la sociedad y nosotros estamos plenamente comprometidos.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente:

Atento a la solicitud realizada por el ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que haga llegar la presente intervención a las autoridades referidas.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías, para que haga uso de la palabra.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, compañero presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

En esta intervención me voy a referir a las relaciones diplomáticas entre México y Cuba, a su normalización, al restablecimiento de las mismas con motivo del 26 de julio, que se cumple esta fecha el próximo lunes, dice:

Con motivo del 26 de julio, México y Cuba normalizan sus relaciones diplomáticas.

Los cancilleres de México y de Cuba anunciaron en conferencia de prensa conjunta, celebrada el 18 de julio en la Habana, Cuba, el

pronto restablecimiento a nivel de embajadores de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

El 26 de julio próximo reasumirán simultáneamente sus cargos diplomáticos, la embajadora mexicana Roberta Lajous en Cuba y el embajador cubano Roberto Bolaños en México. Es alentador que después de la crisis del pasado mayo nuestros países vayan reencontrando el camino de la concordia, la solidaridad y la colaboración mutuamente ventajosa.

Ahora con motivo del quincuagésimo primer aniversario del inicio de la Revolución Cubana, aquel 26 de julio de 1953 cuando el asalto al cuartel Moncada encabezado por el doctor Fidel Castro Ruz, es propicio hacer un somero balance de la evolución de las relaciones entre México y Cuba, en relación con el punto de acuerdo parlamentario aprobado por esta Quincuagésima Séptima Legislatura, el 6 de mayo pasado donde se hizo un respetuoso exhorto tanto al gobierno de la República de nuestro país, como al de la hermana República de Cuba, para que normalizarán las relaciones entre nuestros países, restableciéndolas al nivel de embajadores e iniciaran conversaciones para reanudar el entendimiento, el respeto mutuo y la cooperación bilateral.

Ya desde entonces hacíamos notar lo positivo que era el envío, el 4 de mayo, de una nota diplomática del secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Ernesto Derbez a su homólogo cubano Felipe Pérez Roque, invitándole a restablecer los canales diplomáticos y a reconstruir las relaciones entre México y Cuba.

También hay que reconocer como positivo el hecho de que el presidente Fox haya rechazado, también en mayo, las pretensiones norteamericanas para aumentar la presión sobre Cuba y que haya ratificado el apoyo de México a la persistente y contundente resolución de la Organización de las Naciones Unidas que condena el Bloqueo de los Estados Unidos contra la Habana. Como también fue positiva la reacción de la Cancillería, distanciando a México respecto a las declaraciones de Colin Powell, secretario de estado de los Estados Unidos con motivo del enfriamiento de las relaciones con Cuba.

Esto es más importante por cuanto no es

ningún secreto que el actual gobierno de los Estados Unidos, alienta y prepara la invasión militar a Cuba. Como también tenemos claro que la seguridad nacional de Cuba es parte de nuestra propia seguridad como país.

También debemos destacar la madurez y buen tino con que el gobierno de Cuba ha hecho su parte para que las relaciones no se tensaran más y para que sus acciones, en relación al caso Ahumada, no tuvieran repercusiones negativas sobre las relaciones con México.

Saludamos desde esta Tribuna el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Cuba al nivel de embajadores y los pasos que los gobiernos de ambos países están dando para reanudar el entendimiento, el respeto mutuo y la cooperación bilateral, con estricto apego a los principios de la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacional. Situación que es plenamente congruente y concordante con el exhorto, que en tal sentido emitió esta Legislatura el pasado 6 de mayo de 2004. Vaya desde aquí nuestro reconocimiento y adhesión a los esfuerzos que los gobiernos de ambos países están haciendo para restablecer las relaciones entre México y Cuba en los niveles que históricamente les han caracterizado.

Felicitamos al pueblo y al gobierno de Cuba con motivo del Quincuagésimo Primer Aniversario del inicio de la Revolución Cubana, en cuyo marco reasumirán a sus cargos diplomáticos la embajadora de México Roberta Lajous y el embajador de Cuba Jorge Bolaños.

Cuba tiene derecho a otro destino. Tiene derecho a que se le deje construir su proyecto de sociedad en un ambiente de libertad y de respeto internacional. Cuba tiene derecho a que se ponga fin a la intervención de los Estados Unidos de América contra su territorio, pueblo y gobierno. Cuba tiene también derecho a que cese el recrudecimiento de la política de bloqueo y la creciente escalada en las agresiones de Estados Unidos contra el pueblo cubano—incluida la amenaza de una invasión armada— puestas en

marcha por el Gobierno del Presidente George W. Bush, cuyas acciones demuestran de manera fehaciente su rechazo a respetar la voluntad de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, expresada en sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Demandamos una vez más, como ya lo ha hecho esta Quincuagésima Séptima Legislatura, el 23 de julio del año pasado, el inmediato cumplimiento de la Resolución 57/11 de la Organización de las Naciones Unidas, referente a la "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba", aprobada en el quincuagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de este máximo organismo internacional, el 12 de noviembre de 2002, con el voto a favor de 173 países, 3 en contra y 4 abstenciones. México y el conjunto de la comunidad internacional deben insistir en que Estados Unidos de América acate esta resolución para que prevalezcan el derecho internacional y el multilateralismo. De esa manera, se estará defendiendo el ideal de un mundo mejor, donde la justicia y el derecho prevalezcan para todos por igual.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:05 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del

Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 5 minutos del día miércoles 21 de julio del 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 4 de agosto del año en curso en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates